



DECRETO N° 3.520/1

LAJA, Octubre 11 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Plan de Capacitación año 2012;
- 2.- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal inserto en Presupuesto 2012;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.2012 que aprueba Presupuesto 2012;
- 4.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07.12.2011 acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012;
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3.126 de fecha 11.09.2012.
- 6.- Publicación en el portal mercado público N° 3735-59-L112 de fecha 15.09.12.
- 7.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas por el foro del portal.
- 8.- Acta de apertura de electrónica fecha 28.09.12.
- 9.- Informe de evaluación de las ofertas de fecha 11.10.12.
- 10.- Acta emitida por la Sra. Alcaldesa (S), donde se considera declara desierto el proceso de licitación por no ser conveniente a los intereses municipales del 11.10.12.
- 11.- Ley N° 19.886 y su Reglamento, y Reglamento de Adquisiciones.
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de declarar desierto la licitación N° 3735-59-L112, correspondiente al servicio de capacitación "Taller Clima Laboral", por no ser conveniente a los intereses municipales de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRESE DESIERTA** la licitación pública correspondiente al servicio de capacitación "Taller Clima Laboral" N° 3735-59-L112, por no ser conveniente a los intereses municipales de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de la Ley N° 19.886.
- 2.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl N° 3735-59-L112.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA

(S)

KSM/MVG/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.A.F.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233